

Lligua, 02 de Agosto de 2026

CONVOCATORIA

El GAD Parroquial de Lligua, convoca a usted a participar de la SESIÓN EXTRAORDINARIA, que se llevará a cabo el día de lunes tres de Agosto del presente año, a las 08h00 (ocho de la mañana), en la sala de reuniones de la institución, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e Instalación de la Sesión.
2. Programación para las Fiestas de Parroquialización.
3. Clausura.

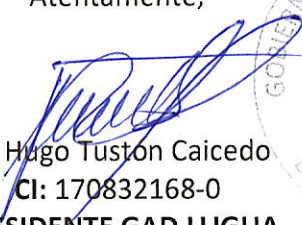
Tlga. Guadalupe Tustón
VICEPRESIDENTA DEL GAD. LLIGUA

Prof. Abigail Segovia
VOCAL DEL GAD. LLIGUA

Tlga. Silvia Bastidas
VOCAL DEL GAD. LLIGUA

Sr. Oswaldo Reyes
VOCAL DEL GAD. LLIGUA

Atentamente,

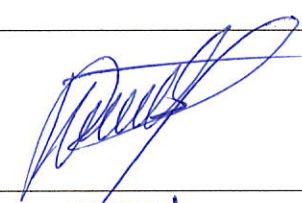
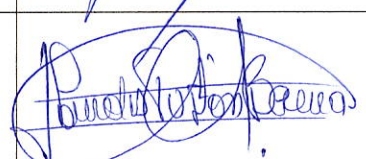


Sr. Hugo Tustón Caicedo
CI: 170832168-0
PRESIDENTE GAD LLIGUA



ASISTENCIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL DE LLIGUA

Hora de Inicio: 08h01

NOMBRE Y APELLIDO	FECHA	FIRMA
Sr. Hugo Tustón PRESIDENTE GAD LLIGUA	03 de Agosto del 2026	
Tlga. Guadalupe Tustón VICEPRESIDENTA GAD LLIGUA	03 de Agosto del 2026	
Prof. Abigail Segovia VOCAL GAD LLIGUA	03 de Agosto del 2026	
Tlga. Silvia Bastidas VOCAL GAD LLIGUA	03 de Agosto del 2026	
Sr. Oswaldo Reyes VOCAL GAD LLIGUA	03 de Agosto del 2026	

Hora de clausura: 09h12

Atentamente,



Tlga. Paulina Lluglla
SECRETARIA – TESORERA



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL LLIGUA

La Ley de la COOTAD manifiesta en su Art. 5.- Autonomía. - La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante Normas y órganos de gobiernos propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esto en concordancia con el Art. 318, 319, 320, 321, del mismo cuerpo de leyes, sobre las sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias, quórum y votaciones, manifestando lo siguiente, que las Juntas parroquiales sesionaran dos veces al mes como mínimo; que la sesión extraordinaria se lo realizará por convocatoria del ejecutivo o a petición de una tercera parte de sus miembros; y las votaciones serán de forma nominal razonada, sin abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación, y todo voto en blanco se acumulara a la mayoría.

Por lo anteriormente prescrito en la Ley que nos rige se procede a realizar la Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial Rural Lligua, desarrollada el día lunes tres de Agosto del año dos mil veintiséis en la sala de reuniones de la Institución, convocatoria realizada por el Sr. Hugo Tustón Presidente del GAD Parroquial, y certificada por la Sra. secretaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día según consta en la respectiva convocatoria:

1. Constatación del quórum e Instalación de la Sesión.
2. Programación para las Fiestas de Parroquialización.
3. Clausura.

1.- Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.-

La Secretaría constata la asistencia de los integrantes del Parroquial, constatándose la presencia de los Sr.es vocales y del Presidente: Sr. Hugo Tustón, Tlga. Guadalupe Tustón, Prof. Abigail Segovia, Tlga. Silvia Bastidas y Sr. Oswaldo Reyes; al existir el quórum requerido para sesionar, el Sr. Presidente da inicio de la sesión, expresando su bienvenida a los asistentes y declara legalmente instalada la sesión siendo las ocho de la mañana con siete minutos.

2.- Programación para las Fiestas de Parroquialización. –

El Sr. Presidente saluda cordialmente a los compañeros, y manifiesta que ésta reunión se realiza de manera urgente, en vista que estamos a puertas de un aniversario más de parroquialización, por tal razón yo he venido pensando algunas programaciones, las cuales voy a dar a conocer y ustedes manifiesten si están de acuerdo o que más aportan, para mejorar, o que actividad retirar.

Primero hay que convocar para la inscripción de candidatas a reina de la parroquia, sería de publicar ya desde el miércoles 05 hasta el viernes 21 de agosto, y en caso de no haber inscripciones, nosotros buscar del 21 al 28 de agosto.

- Las fiestas se iniciarían el día viernes 04 de septiembre.-

Festival de Danzas y la elección o coronación de la reina.

- Sábado 05 de septiembre.-

Festival de la Canción Nacional, disputando el durazno de Oro.

- Viernes 11 de septiembre.-

Misa de acción de gracias y la sesión solemne

Y terminaríamos el

- Sábado 12 con un baile de fin de fiestas.

Eso más o menos es lo que he pensado compañeros.

Toma la palabra la Tlga. Guadalupe Tustón para manifestar que apoya el programa que expone y manifiesta que la cuota sería de 100,00 como lo hemos venido colaborando anteriormente.

La Prof. Abigail Segovia manifiesta no estar de acuerdo con el programa del festival de la canción nacional, y apoya colaborar con la cuota que la compañera propone.

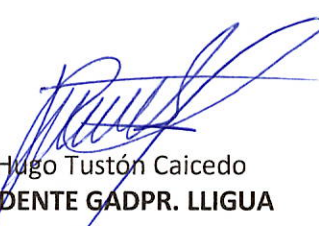
Toma la palabra la Tlga. Silvia Bastidas para manifestar que está de acuerdo con el programa y la cuota, pregunta que en que día se va hacer la minga de limpieza, porque cree que es importante esa actividad.

Pregunta a la que el Sr. Presidente responde que esa actividad sería de realizar una semana antes.
El Sr. Oswaldo Reyes manifiesta que sería bueno convocar a los barrios para pedirles que adornen cada uno de sus barrios, o hacer un concurso, para que de esa manera se vea bien a la parroquia
El Sr. Presidente manifiesta que sería de conversar con los presidentes, pero hacer un concurso no está de acuerdo, en vista que anteriormente se hizo el concurso pero se tuvo inconvenientes, y lo mejor sería solo conversar y pedirles que para que se organicen y adornen.

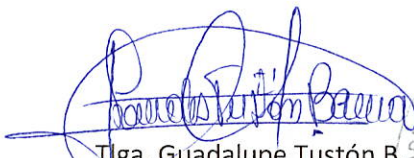
3.- Clausura. -

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente clausurar la sesión extraordinaria, siendo las nueve de la mañana con doce minutos.

Para constancia de lo actuado firman:



Sr. Hugo Tustón Caicedo
PRESIDENTE GADPR. LLIGUA



Tlga. Guadalupe Tustón B.
VICEPRESIDENTA GADPR. LLIGUA



Prof. Abigail Segovia B.
VOCAL GADPR. LLIGUA



Tlga. Silvia Bastidas C.
VOCAL GADPR. LLIGUA



Sr. Oswaldo Reyes I.
VOCAL GADPR. LLIGUA

CERTIFICA:



Tlga. Paulina Lluglla V.
**SECRETARIA – TESORERA
GADPR. LLIGUA**